



LIGA MERCEDINA DE FUTBOL

HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA

PRESIDENTA: Dra. MARIA DE LA CRUZ CASTELLARI

VICEPRESIDENTE: Dr. MATIAS MARCHESINI.

VOCALES: Sr. JORGE CERFOGLIO. Dr. JORGE AGUIRRE. Dr. RAUL ARRIETA.

Reunidos en sesiones para tratar los informes deportivos ingresados al día 30/09/2026.-

AMPLIACION FALLO 31/2026

RESOLUCIÓN

1) CLUB PABELLON Vs. CLUB A.M.E.F.I.P – RESERVA – FECHA 26/09/2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

La no presentación del Club AMEFIP, para el partido programado para el 26/09/2026 contra el Club Pabellón de la Categoría Reserva.-

Teniendo en cuenta que el Club infractor no pudo presentarse por dificultades con el pago del traslado;

Por ello, éste Tribunal RESUELVE:

- 1) **Dar por Perdido el partido al Club A.M.E.F.I.P**, con el resultado Club Pabellón 1 (uno) y Club A.M.E.F.I.P 0 (cero) (conf. arts. 152, 32 y 33 del RTP).-
- 2) **APLICAR AL CLUB A.M.E.F.I.P** la multa equivalente a cincuenta y ocho (58) v.e (conf. art. 109 inc. e del RTP).-

